

Andacollo, 27 enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°97/2014

Vistos:

La necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través del Departamento SECPLAN de llamar a Propuesta Pública N°01 ID 673663-2-LE14 para la **“Contratación de Asesoría Técnica para la Inspección Proyecto Reposición gimnasio techado municipal y mejoramiento casa del encuentro ciudadano, Andacollo”**; Términos de referencias y demás antecedentes que regula la propuesta.

Considerando:

- La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- La Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

- LLÁMESE** a Propuesta Pública N°01/2014, ID 673663-2-LE14 para la **“Contratación de Asesoría Técnica para la Inspección del proyecto Reposición gimnasio techado municipal y mejoramiento casa del encuentro ciudadano, Andacollo”**.
- APRUEBESE** los términos de referencias y demás antecedentes que regula la propuesta.
- IMPÚTESE** los gastos que demande la Asesoría técnica al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/aov
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.